



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

067/90

SALTA, 16 de Mayo de 1.990.-
Expediente Nº 12.060/88.-

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Hábito de Consumo de Verduras y/o Hortalizas en las Familias de Diferentes Estratos Socioeconómicos en la Ciudad de Salta Capital", elaborado por la alumna Marcela Beatriz Martínez Bustos, L.U.Nº // 11.726, de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11º, 12º y / 13º de la Resolución Interna Nº 198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14º de la norma anteriormente citada la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs. 34 propone la constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Fijar fecha de Exámen de Tesis para el día 1º de Junio de 1.990 a horas 16:00 de la alumna Marcela Beatriz Martínez Bustos, L.U.Nº 11.726, / de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Cecilia PIU DE MARTIN
- Lic. Mónica COUCEIRO DE CADENA
- Nut. Lucrecia SALAS
- Nut. Patricia Cristina MORENO

ARTICULO 2º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Exámen de Tesis.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

maj
ATM
KPA

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
DECANO